

DECRETO MUNICIPAL N°

010

Castro, 13 de Enero del 2020.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum 004 de fecha 09 de Enero 2020, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras Municipales, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios municipales, para trasladarse a la comuna de **Dalcahue sector Butalcura, el día 08 de Enero 2020,** con motivo de traslado de material desde Empresas Najar a Parque Municipal, asisten:

Francisco Roman Oyarzun,
Marcos Javier Aguilar Alvarez,

Auxiliar Grado 14° EMR.,
Auxiliar Grado 13° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 08 de Enero 2020, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/COG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"